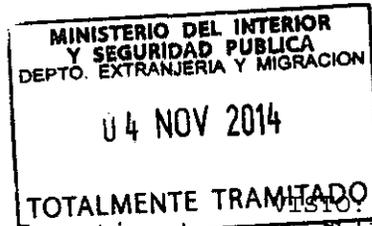


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4940749



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118015

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2014

Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
291.585, 291.590, 291.591 y 291.612 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Rodolfo GOMEZ PINTO de  
nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Natalia  
Carolina GOMEZ MENDOZA de nacionalidad COLOMBIANA, Jheimy Sofia GOMEZ  
MENDOZA de nacionalidad COLOMBIANA, Clara Natalia MENDOZA DIAZ de  
nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 22/08/2014 hasta el  
22/08/2015, con su empleador POLYDECK CHILE LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*BR*  
MIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MTA  
[323] 03/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo